



BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 3661/2000 del registro del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS dependiente de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 del Decreto N° 3.110 de fecha 30 de diciembre de 1970 reglamentario de la Ley N° 17.622, corresponde designar a un funcionario del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS que asista a su titular y lo sustituya en caso de ausencia o impedimento temporario.

Que el Servicio Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que de acuerdo a las facultades emergentes del Decreto N° 101 de fecha 16 de enero de 1985 y sus modificatorios, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Facultar al Director Asistente de Estadísticas Sociodemográficas y Económicas del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS dependiente de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Licenciado en Economía D. Jorge Raúl ROBBIO (DNI N° 12.081.722) para asistir a su titular y sustituirlo en caso de ausencia o impedimento temporario.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la Resolución de la ex - SECRETARÍA DE



MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL

PROGRAMACION ECONOMICA N° 177 de fecha 15 de septiembre de 1993.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

~~LIC. MIGUEL RICARDO BEIN~~
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROGRAMACION
ECONOMICA Y REGIONAL